



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número:

Referencia: Respuesta a solicitud de Acceso a la Información Pública - EX-2019-22587893-APN-SG#ACUMAR - Saneamiento Villa 21-24

A: Defensoría CABA (Defensoría CABA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Estimada Representante de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sra. Bárbara Laura Rossen, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado mediante la Mesa General de Entradas de Acumar, cuyo trámite fue caratulado como Expediente Electrónico **EX-2019-22587893-APN-SG#ACUMAR**, que ha sido recibida por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 27.275 y la ley 25.831.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del **Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)**. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 8 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gov.ar, en constante revisión y actualización.

En relación con su pedido, en el cual requiere información en los siguientes términos:

1 – Detallar cuales son las obras de saneamiento que se ejecutaron y/o se realizarán en la Villa 21-24, pertenecientes al proyecto Plan Integral de Saneamiento Ambiental - Actualización 2016.

2 – Estudio/s de Impacto Ambiental (EsIA) de las obras en ejecución y las próximas a realizarse, en caso de elaboración de dichos documentos.

3 – Plan de Manejo Ambiental que acompaña a dichos EsIA.

4 – Informes mensuales de las obras ejecutadas desde mayo 2016 hasta la fecha.

Se ha procedido, mediante Memorando **ME-2019-21594198-APN-SG#ACUMAR** que se adjunta en soporte electrónico, a remitir su solicitud a las áreas con incumbencia en la materia de su consulta, cuya respuesta ha sido manifestada en los siguientes términos:

1. - Se adjunta en soporte electrónico archivo Excel “Cronograma de etapas” donde se enumeran las siguientes obras:

- **LUJAN ENTRE IZUAZU Y ZAVALITA – PJE CROVARA - PJE CRISTIANA - PJE SANTA RITA**
- **PJE MONTEAGUDO - CHE GUEVARA – PRIMAVERA - SAN BLAS**
- **PJE ZAVALITA**
- **PASILLOS S/N ENTRE IGUAZU Y SAN BLAS**
- **8 DE DICIEMBRE Y PASILLOS CONFLUYENTES**
- **CALLE LUNA - SANTO DOMINGO - MAGALDI**
- **LUNA ENTRE ZEPITAY O. CRUZ**
- **LUNA ENTRE ZEPITA Y SIRGA**
- **CALLE O CRUZ ENTRE VIAS FFCC Y LUNA**
- **PASILLOS PRINCIPALES PASEO DE LAS VIAS - LA LOMA – LAVARDEN**
- **PASILLOS PRINCIPALES DANIEL DE LA SIERRA Y ORMA**
- **PASILLOS SECUNDARIOS**

2 - En referencia a este punto se adjunta en soporte electrónico “Nota APRA categorización según Ley 123”.

3 - Se adjuntan electrónicamente los siguientes archivos: “Plan de Gestión Ambiental - Villa 21-24”, “Informe ambiental y social-justificación- Plan de Gestión Social VF” (Archivo PDF) e “Informe de Gestión Social” (Archivo Word).

4 - En respuesta a este punto se adjunta electrónicamente la carpeta de archivos llamada “Informes Serman Certif 1-19”, dichos informes se corresponden con los avances de obras mensuales y allí se detallan las actividades desarrolladas en el respectivo mes.

Espero que las respuestas remitidas hayan podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que también puede solicitar vista del **EX-2019-22587893-APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

Sin otro particular saluda atte.